I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000375 **/2012**

Cerrillos, 18 FEB. 2012

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/1102/2012 y N°100/895/2012; el Ordinario Nº1100/067/2012 de la Dirección de Control; fotocopia de la Providencia Alcaldicia N°100/827/2012; del Ordinario N°500/103/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1571/2011; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O

Que, por Decreto Exento N° 202/1571/2011 se aprobó Apruébase el **Programa de Habitabilidad Chile Solidario Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2011 "Mejorando Nuestro Hogar".**

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de doña CLAUDIA GONZÁLEZ CERDA, Asistente Social dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de $100.000.- (cien mil pesos), para la actividad de clausura del programa Habilitabilidad Chile Solidario, Convenio de Transferencia de Recursos, sancionado por Decreto Exento N°202/1571/2011.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114-05-15 "Aplicación de Fondos Habitabilidad Chile Solidario".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

MºCECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.
Distribución:
Ministerio de Planificación y Coordinación
SERPLAC
FOSIS R.M.
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Secplan
Cuentadante Sra. Claudia González Cerda
Pagina Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORD. : N°400/ 044 /2012
ANT. : *Prov. N°100/895*
Ord. N°1100/67
MAT. : *Autoriza Fondo Fijo*

CERRILLOS, *Febrero 24 de 2012*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 27 FEB. 2012
Nº Ingreso: 1410
Hora:

DE : DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SRA. PAOLA CERDA GONZÁLEZ

A : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SR. ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN

Solicito a US., autorizar fondo fijo a nombre de Claudia González Cerda por un monto de $100.000.-, para actividad de clausura de programa habitabilidad Chile Solidario, Convenio de Transferencia de Recurso.

El gasto debe imputarse a la cuenta 114.05.15 "Habitabilidad Chile-Solidario".

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

PAOLA CERDA GONZÁLEZ
DIRC. (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PCG/pmj
➢ *Archivo*

OrdinarioN° 1100 / 67 / 2012

De **Sergio Achá Cartes**
Director de Control

Ant. **202/1571/2011**
500/103//2012

A **Alejandro Almendares Calderon**
Alcalde

Mat. **Solicita Fondo a rendir para actividad de clausura**

Fecha **13-02-2012**

Junto con saludar, se informa que vistos los antecedentes propuesto por Director de Desarrollo Comunitario mediante Ord. N° 500/103/2012, que dice relación a actividad de clausura de programa de habitabilidad Chile Solidario Convenio de Transferencia de Recurso. Se observa que acto administrativo Decreto Exento N° 202/1571/2011 que aprueba convenio de transferencia, no dispone de recursos para tal actividad por lo que no se puede incluuir en rendición respectiva el gasto que se incurrira.

Por lo que no procede su autorización, sin otro particular.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 14 FEB. 2012
Nº Ingreso: 1147
Hora:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE CONTROL

I. Municipalidad de Cerrillos
Depto. Contabilidad y Presup.
CUENTA: 114 05 115.
Presup.Vigente: 100.000
Saldo Presup.:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
V°B°
ENCARGADO ADM. DE FONDOS

Sergio Achá Cartes
Director de Control

SAC /
c.c
Archivo

DIRECCION DE CONTROL
Pinto lazo N° 420
Fax 5330230 anexo 702-703-704